

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

65 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2026, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los diarios oficiales y en el “perfil de contratante” de la Comunidad de Madrid, del anuncio de formalización del contrato de servicios denominado: “Preparación de indicadores de consumo problemático de sustancias psicoactivas y de adicciones comportamentales/sin sustancia en la Comunidad de Madrid”. Exp. 48/2025 (A/SER-039136/2025).*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, n.º 29, 28013 Madrid, ES30, tlfno. 914 265 648,

divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org ,

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración pública, administración sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Código CPV: 72316000-3 Servicios de análisis de datos.

5. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución: ES300 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la licitación: El contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de apoyo a la preparación y depuración de datos para la elaboración de los diferentes indicadores, así como la organización de la información de forma integrada, relativos a consumo problemático de diferentes sustancias psicoactivas y de las adicciones comportamentales/sin sustancia, así como de otros problemas asociados.

Todo ello en el marco de desarrollo de los principios estratégicos relativos al estudio, análisis y sistematización de la información sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, así como las investigaciones sobre la incidencia de nuevas sustancias y variaciones en el patrón de consumo; y de la vigilancia, análisis y control de las condiciones de salud y sus determinantes, así como de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos de población.

7. División por lotes: No.

8. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.

a) Se aplicó un acuerdo marco. No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

9. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato: Criterios relacionados con los costes: Precio (hasta 70 puntos); Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (hasta 30 puntos).

10. Fecha de la adjudicación: 2 de marzo de 2026.

11. Número de ofertas recibidas: 1.

a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 1.

b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.

c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.

12. Datos del adjudicatario: Demométrica Investigación de Mercados y Opinión Pública, S. L.; NIF B-82693920; calle Velázquez, 50, 6.ª planta, 28001 Madrid; ES300; Tfno. 915 766 214; direccion@eurostar.es. <https://www.demometrica.com/>

a) Es una pequeña o mediana empresa: Sí.

b) El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas. No.

13. Importe total de la adjudicación: 213.928,00 euros (21% IVA incluido).

14. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros. No procede.

15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

16. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el acto de formalización del contrato cabe recurso especial de contratación ante el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid en los casos previstos en el artículo 50.2 de la LCSP.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

a) Anuncio de información previa publicado el 1 de octubre de 2025, con referencia 641441-2025. 641441-2025 - Planificación - TED.

b) Anuncio de licitación publicado el 27 de noviembre de 2025, con referencia 789125-2025. 789125-2025 - Licitación - TED.

18. Fecha de envío del anuncio: 27 de marzo de 2026.

19. Si procede, otras informaciones. No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con el correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Madrid, a fecha de firma.

En Madrid a 27 de marzo de 2026.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/5.020/26)

